

C.C.2

## OFICIO

Ushuaia, 20 de noviembre de 2012

CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
S / D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “LORENZO JOSE DOMINGO C/ SCIURANO FEDERICO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. N° 15.932/2011), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, a cargo de la Dra. María Adriana Rapossi, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Vega, sito en calle Congreso Nacional Nro 502- Barrio Bahía Golondrina de la ciudad de Ushuaia- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos solicitarle que remita copia certificada de las Resoluciones CD N° 229/10; 230/10; 231/10; 269/10; 270/10 y 271/10, correspondientes a los pedidos de informe efectuados a las Secretarías de Gobierno y de Desarrollo y Gestión Urbana y al Subsecretario de Servicios Públicos y sus respuestas.-

El auto que así lo dispone en lo pertinente: “... Ushuaia, a los 25 días del mes de octubre de 2012...INFORMATIVA, líbrese los oficios solicitados en el punto 2 del ofrecimiento de prueba (fs. 810 y 811) haciéndole saber a la entidad oficiada que el informe requerido deberá ser presentado directamente a este Juzgado en el término de veinte (20) días, de recibida la comunicación pertinente (art. 425 del Cód. Proc.)...” Fdo. María Adriana Rapossi – Juez.

Se encuentran autorizado para el diligenciamiento del presente el Dr. Martín Muñoz, Dr. Fabian Hueto y la Dra. Marcela Fontenla. .

Sin otro particular saludo atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/11/12 Hs. 15:30
Numero:	1485 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	62/2010
Recibido:	F. Ushuaia

*Fabian Hueto*  
Dr. Fabian Hueto  
Abogado  
S. U. Mat. N° 460

C.C.2

## OFICIO

Ushuaia, 20 de noviembre de 2012

CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA

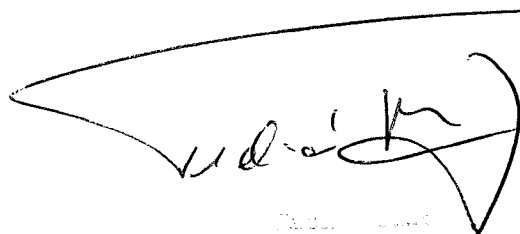
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“FONTENLA, MARCELA FABIANA C/SCIURANO FEDERICO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS”** (Expte. N° 15933), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, a cargo de la Dra. María Adriana Rapossi, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Vega, sito en calle Congreso Nacional Nro 502- Barrio Bahía Golondrina de la ciudad de Ushuaia- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos solicitarle que remita copia certificada de las Resoluciones CD N° 229/10; 230/10; 231/10; 269/10; 270/10 y 271/10, correspondientes a los pedidos de informe efectuados a las Secretarías de Gobierno y de Desarrollo y Gestión Urbana y al Subsecretario de Servicios Públicos y sus respuestas.-

El auto que así lo dispone en lo pertinente:“... Ushuaia, a los 25 días del mes de octubre de 2012...INFORMATIVA, líbrese los oficios solicitados en el punto 2) del ofrecimiento de prueba (fs. 955 y 956) haciéndole saber a la entidad oficiada que el informe requerido deberá ser presentado directamente a este Juzgado en el término de veinte (20) días, de recibida la comunicación pertinente (art. 425 del Cód. Proc.)...” Fdo. *María Adriana Rapossi – Juez.*

Se encuentran autorizado para el diligenciamiento del presente el Dr. Martín Muñoz, Dr. Fabian Hueto y la Dra. Marcela Fontenla. .

Sin otro particular saludo atte.



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/11/12	Ms. 1332
Numero: 1486	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Fuente / Tm